



LOTA, 23 AGOSTO 2021

DECRETO N° 1047

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Soledad Salazar Carrillo.-

Constanza Soledad Salazar Carrillo.-

Trabajadora Sra. **Ruth Magdalena Carrillo Pinchuleo**, de fecha 17/08/2021.-

Magdalena Carrillo Pinchuleo, de fecha 17/08/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Ruth Magdalena Carrillo Pinchuleo**, como carga familiar a:

* **Constanza Soledad Salazar Carrillo**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 18/03/2003, hijo(a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2021 al 31 de Diciembre 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)



VºBº CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR



Distribución:

- Trabajador
- Carpeta Trabajador
- Archivo